



DICIEMBRE

Pague en esta fecha
las deudas de su
crédito 2021-3

L	M	M	J	V
		1 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	2 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	3 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades
6 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	7 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	8 FESTIVO	9 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	10 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades
13 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	14 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	15 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades <small>PLAZO MÁXIMO cancelar las cuotas pendientes de tu crédito</small>	16 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	17 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades
20 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	21 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	22 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	23 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	24 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades
27 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	28 Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	29 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	30 ★ Renovación crédito Icetex para todas las Facultades	31 ● Renovación crédito Icetex para todas las Facultades

● **31 DE DICIEMBRE:**

- Pago matrícula 1ra. fecha.
- Plazo máximo para aplicar al crédito de hasta 6 pagos.
- Fecha límite para el pago de matrícula con el valor que rigió durante el primer periodo de 2020.

ENERO 2022

L	M	M	J	V
3 ★	4 ★	5 ★	6 ★	7 ★
10 FESTIVO	11	12	13	14 Pago matrícula 2da. fecha. ★
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28 Pago matrícula 3ra. fecha.
31				

FEBRERO 2022

L	M	M	J	V
	1 Iniciación de Clases	2	3	4

No hay cambio de fechas por ningún motivo o concepto



Renovación de crédito.

- Recuerda que, para renovar tu crédito, debes estar a Paz y Salvo con la Universidad y con el pago de las cuotas del crédito, y haber actualizado toda tu información en la página de Icetex, en el módulo de Actualización de datos.
- Debes enviar el formato de actualización de datos y el formulario de renovación de crédito diligenciado y el recibo de matrícula, al correo electrónico creditosweb@ucatolica.edu.co.
- La nota promedio para la renovación del crédito debe ser igual o mayor a 6.5.

★ Crédito directo con la Universidad

- Gestiona tu crédito directo con la Universidad, de una manera fácil, rápida y con requisitos mínimos. Ingresa a la página de la Universidad, selecciona la pestaña de Admisiones, allí encontrarás en Apoyo Financiero la información referente al crédito, el link de acceso a la plataforma y el instructivo para el proceso de legalización del crédito.
- Recuerda que hasta que no completes el proceso de aprobación de la solicitud de crédito y, de legalización del mismo, no se aplicará financieramente el valor aprobado a tu orden matrícula.

CUOTAS	FECHA
1ra. Cuota	1 de febrero
2da. Cuota	1 de marzo
3ra. Cuota	1 de abril
4ta. Cuota	2 de mayo
5ta. Cuota	1 de junio

CUOTAS	FECHA
1ra. Cuota	11 de enero
2da. Cuota	1 de febrero
3ra. Cuota	1 de marzo
4ta. Cuota	1 de abril
5ta. Cuota	2 de mayo
6ta. Cuota	1 de junio

NOTAS IMPORTANTES:

- Si solicitaste el crédito directo con la Universidad, crédito Icetex o realizaste el pago de contado y por razones personales o de fuerza mayor, no puedes iniciar o seguir tus estudios, ten en cuenta que según lo establecido en el Reglamento del Estudiante, Artículo 33, el Consejo Administrativo de la Universidad, mediante el Acuerdo No. 007 del 17 de agosto de 2016, define y comunica los casos y las condiciones en los que procede la devolución o el abono de dinero pagado por concepto de matrículas, incluyendo los porcentajes aplicables y los trámites a seguir.
- Ten en cuenta que, dentro de los apoyos y alivios financieros para los estudiantes nuevos y antiguos de todos los programas ofertados, la Universidad ha decidido mantener hasta el 31 de diciembre de 2021 el valor de la matrícula completa establecida para los programas de pregrado y posgrado que rigió durante el primer periodo de 2020, para la legalización de matrícula del primer periodo académico del año 2022 (periodo 2022-1). A partir del 1 de enero de 2022 se regirá el cobro de la matrícula, según lo establecido en el acuerdo de derechos pecuniarios aprobado por el Consejo Superior para la vigencia 2022.
- Ten en cuenta las siguientes opciones para el pago de matrícula y otros conceptos académicos:
 - Pago presencial con recibo en oficinas del Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Occidente y Davivienda. Todos los pagos deberán realizarse en horario bancario (**aplican horarios bancarios ten en cuenta las fechas de fin de año**).
 - Pago presencial con recibo en correspondentes bancarios, incluido pago en terminal Vía Baloto.
 - Pago en línea nacionales con tarjeta de crédito Visa o Mastercard y por el botón PSE
 - Pago electrónico en entidades bancarias del grupo Aval.
 - Pago en línea internacionales a través de la herramienta flywire.